

**17259** RESOLUCION de 3 de julio de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se suspende convocatoria de concurso docente.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de junio de 1992, página 21825, Resolución de 3 de junio de la Universidad de Alicante por la que se convocaban a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto suspender la convocatoria referida a los concursos números 290 y 291, ambas de Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Enfermería», por error de transcripción de las mismas.

Alicante, 3 de julio de 1992.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

**17260** RESOLUCION de 3 de julio de 1992, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; y los Estatutos de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado», del 18), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Vizcaya) y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa (calle Urbietta, número 30) y Alava (calle Manuel Iradier, número 6).

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3 abierta al efecto en la Bilbao Bizkaia Kutxa (antigua Caja de Ahorros Municipal de Bilbao), sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco, Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número; o por cualquiera de los medios establecidos en el párrafo segundo del artículo 66.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el currículum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa, de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Leioa, 3 de julio de 1992.—El Rector, Juan José Goirieta de Gandarias y de Gandarias.

#### ANEXO I

##### Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Composición Arquitectónica». Departamento: U.D.I. Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Composición II.

2. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Información.

3. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: U.D.I. Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo (Análisis y Proyectos II).

4. Área de conocimiento: «Economía Aplicada I». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica Internacional.

5. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Universal Contemporánea.

6. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica y Mecánica Estadística.

7. Area de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física de la Materia Condensada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cristalografía.

8. Area de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica.

9. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico (Teoría Económica). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica.

10. Area de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Humana.

11. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea II.

12. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Técnica.

13. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Operaciones Básicas de Ingeniería Química.

14. Area de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Pedagogía del Lenguaje y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía del Lenguaje, Bilingüe: Castellano-Euskara.

15. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Redacción I.

16. Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica.

17. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física.

18. Area de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica.

#### Profesores Titulares de Universidad

19. Area de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Matemático II. Facultad de Ciencias (Leioa).

20. Area de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología Animal (Zoología). Facultad de Farmacia (Vitoria).

21. Area de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología Celular. Facultad de Medicina y Odontología.

22. Area de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Vegetal. Facultad de Ciencias (Leioa).

23. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica. Facultad de Ciencias (Leioa).

24. Area de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y C. de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Metalurgia I.E.T.S. de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

25. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Aplicada e Investigación Motivacional. Facultad de CC. Sociales y de la Información (Leioa).

26. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los Medios Audiovisuales. Facultad de CC. Sociales y de la Información (Leioa).

27. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría e Historia del Cine. Facultad de CC. Sociales y de la Información (Leioa).

28. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional y Administrativo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Político I y II. Facultad de Derecho (San Sebastián).

29. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía de Deficientes Mentales. Facultad de Filosofía y CC. de la Educación (San Sebastián).

30. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Política Económica. Facultad de C.C. Económicas y Empresariales (Bilbao).

31. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica. Facultad de CC. Sociales y de la Información (Leioa).

32. Area de conocimiento: «Estética y Teoría de las Artes». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de los Sistemas Estéticos. Facultad de filosofía y CC. de la Educación (San Sebastián).

33. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiopatología de la Oclusión y de la A.T.M. (primera plaza). Facultad de Medicina y Odontología.

34. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiopatología de la Oclusión y de la A.T.M. (segunda plaza). Facultad de Medicina y Odontología.

35. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiopatología de la Oclusión y de la A.T.M. (tercera plaza). Facultad de Medicina y Odontología.

36. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Terapéutica Dental (primera plaza). Facultad de Medicina y Odontología.

37. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Terapéutica Dental (segunda plaza). Facultad de Medicina y Odontología.

38. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prótesis Dental y Maxilofacial II. Facultad de Medicina y Odontología.

39. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española I. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

40. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española II. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

41. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Norteamericana. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

42. Area de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Euskara Técnico I. Facultad de Ciencias (Leioa).

43. Area de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía. Facultad de Filosofía y CC. de la Educación (San Sebastián).

44. Area de conocimiento: «Filosofía del Derecho Moral y Política». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía del Derecho y Derecho Natural. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Derecho (San Sebastián).

45. Area de conocimiento: «Filosofía del Derecho Moral y Política». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía de las Formas Simbólicas. Facultad de Filosofía y CC. de la Educación (San Sebastián).

46. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Ampliación de Física. E.T.S. de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

47. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biofísica (primera plaza). Facultad de Farmacia (Vitoria).

48. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biofísica (segunda plaza). Facultad de Farmacia (Vitoria).

49. Area de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física de la Materia Condensada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física General. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa).

50. Area de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Humana. Facultad de Medicina y Odontología.

51. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico (Teoría Económica). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica del Comercio Internacional. Facultad de Ciencias Económica y Empresariales (Bilbao).

52. Area de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Estratigrafía, Geodinámica y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cartografía Geológica. Facultad de Ciencias (Leioa).

53. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea de España. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

54. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea del País Vasco. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

55. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea Universal. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

56. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea Universal. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

57. Area de conocimiento: «Historia de América». Departamento: Historia Medieval, Moderna y de América. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de América. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

58. Area de conocimiento: «Historia del Pensamiento y Movimientos Sociales y Políticos». Departamento: Derecho Constitucional e Historia de la Teoría Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Pensamiento Político y Social de España. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

59. Area de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica Mundial y de España. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

60. Area de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica Mundial y de España (primera plaza). Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

61. Area de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica Mundial y de España (segunda plaza). Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

62. Area de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento: Historia Medieval, Moderna y de América. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

63. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

64. Area de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Máquinas y Motores Térmicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Calor y frío Industrial. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

65. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal. Análisis Numérico. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

66. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

67. Area de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicometría. Facultad de Psicología (San Sebastián).

68. Area de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología. Facultad de Farmacia (Vitoria).

69. Area de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis y Control de Calidad de Alimentos. Facultad de Farmacia (Vitoria).

70. Area de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Nutrición. Facultad de Farmacia (Vitoria).

71. Area de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Nutrición y Dietoterapia. Facultad de Farmacia (Vitoria).

72. Area de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Toxicología Alimentaria. Facultad de Farmacia (Vitoria).

73. Area de conocimiento: «Paleontología». Departamento: Estratigrafía, Geodinámica y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Micropaleontología (primera plaza). Facultad de Ciencias (Leioa).

74. Area de conocimiento: «Paleontología». Departamento: Estratigrafía, Geodinámica y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Micropaleontología (segunda plaza). Facultad de Ciencias (Leioa).

75. Area de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicodiagnóstico. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Psicología (San Sebastián).

76. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Restauración. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

77. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Representación y Técnicas. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

78. Area de conocimiento: «Psicobiología». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y Desarrollo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Fisiológica. Facultad de Psicología (San Sebastián).

79. Area de conocimiento: «Psicobiología». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y Desarrollo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Fisiológica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Psicología (San Sebastián).

80. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y Desarrollo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva. Facultad de Psicología (San Sebastián).

81. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento: Ciencia y Tecnología de Polímeros. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química, Física y Físicoquímica Macromolecular (primera plaza). Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

82. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento: Ciencia y Tecnología de Polímeros. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física y Físicoquímica Macromolecular (primera plaza). Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

83. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química, Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Físicoquímica. Facultad de Farmacia (Vitoria).

84. Area de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Facultad de Ciencias (Leioa).

85. Area de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química General e Inorgánica. Facultad de Farmacia (Vitoria).

86. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología General. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

87. Area de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Educación. Instituto de Ciencias de la Educación.

#### Catedráticos de Escuelas Universitarias

88. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica y Organización Escolar.

89. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica, Biofísica y Fisiología.

90. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias de la Conducta.

91. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Materno-Infantil.

92. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Materno-Infantil.

93. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Médico-Quirúrgica.

94. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología Clínica y Dietética.

95. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología y Salud Pública I.

96. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Salud Pública.

97. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica.

98. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesos Químicos.

99. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química I.

100. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química I; ampliación de Química.

101. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía y Organización Industrial.

#### Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

102. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesos y Operaciones Metalúrgicas y Metales no Ferreos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

103. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

104. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Educación Física y su Didáctica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. (Vitoria).

105. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: El Euskera y su Didáctica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. (Bilbao).

106. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: El Euskera y su Didáctica: La Expresión Escrita. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. (Bilbao).

107. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: La Literatura Vasca y su Didáctica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. (Bilbao).

108. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina e Higiene de la Edad Preescolar. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. (Bilbao).

109. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía (Introducción) y Teoría Económica (Micro-Marco). Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (San Sebastián).

110. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica de España. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

111. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II (Economía de la Empresa). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de Empresas y Administración de Personal. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

112. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para Economistas II. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

113. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

114. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Euskara Técnico. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

115. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termotecnia. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

116. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía Industrial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Proceso de Datos y Gestión Administrativa. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

117. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía Industrial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica: Introducción. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

118. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

119. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

120. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal y Ampliación de Matemáticas. Escuela Técnica de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

121. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal y ampliación de Matemáticas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

122. Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Topografía y Construcción. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

ANEXO II

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como  
aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	N.º de orden .....
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria ..... de ..... («BOE» de ..... 19 ....)	
Clase de convocatoria:	
Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera: •			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:									
Ingreso en c/c. o transferencia bancaria .....	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Núm. del recibo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Núm. del recibo						
Fecha	Núm. del recibo								
Giro postal .....									
Giro telegráfico .....									

Documentación que se adjunta:
Las fotocopias de los títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas

Leíoa, ..... de ..... de 19.....

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
en el área de conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que  
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas  
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL  
HERRIKO UNIBERTSITATEA.

## ANEXO III

## Datos personales

Documento nacional de identidad número .....  
 Lugar y fecha de expedición .....  
 Apellidos y nombre .....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
 Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o Unidad docente actual .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, Organismo, Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones-Libros\*(título, fecha, publicación, editorial).
6. Publicaciones-artículos (\*) (título, revista, fecha publicación y número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividad en Empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

**17261** RESOLUCION de 3 de julio de 1992, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores en la de 2 de junio de 1992, por la que se convoca concurso interno para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a grupos D y E.

Advertido error en la página 21142, en la columna de complemento específico, el puesto de trabajo código 154, puesto base de la E.U. de Estudios Empresariales, figura con «264.264 pesetas», debiendo figurar «221.976».

León, 3 de julio de 1992.-El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

**17262** RESOLUCION de 9 de julio de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, con el número 637.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Real Decreto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitidos a los citados concursos, se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:

- a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y, además, las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley de Regulación Universitaria, y las del artículo 4.º c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesores Titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 36.1 o las de la disposición transitoria 3.ª del Real Decreto 1888/1984.
- d) Para concursar a las plazas de Titulares de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983.

Cuarta.-Quiénes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector Magnífico de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.º del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados, podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos, entre una y otra actuación, el plazo no excederá de dos días hábiles.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopias del documento nacional de identidad.
- b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del Organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 9 de julio de 1992.-El Rector, Cayetano López Martínez.

## ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plan propio. Número: 637. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Derecho Público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Ciencia Política y de la Administración. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.